



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 21 de enero de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Josue Acuña Cantillana</i>	<i>18-01-2026</i>



**DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 12 de marzo de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

Paciente	Fecha
José Bravo Urrutía	10-03-2026
José Fernández Peña	10-03-2026



**DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, marzo 31 de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Manuel Madariaga Calquín</i>	<i>04-07-2025</i>

**DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA**  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)**  
**HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**





MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, abril 16 de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirectora de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Mixell Fuenmayor Parada</i>	<i>01-04-2026</i>
<i>Nora Blas Velasquez</i>	<i>07-04-2026</i>
<i>Juan Morales Gutierrez</i>	<i>14-04-2026</i>



**Dra. Paulina Mariangel Quiróz**  
**Subdirectora Gestión Clínica (S)**  
**Hospital de Urgencia Asistencia Pública**



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 26 de febrero de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Geissy González Guerrero</i>	<i>24-02-2026</i>



**DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA**  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)**  
**HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**



MINISTERIO DE SALUD  
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA



SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 19 de febrero de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

<i>Paciente</i>	<i>Fecha</i>
<i>Jimmy Quero González</i>	<i>29-01-2026</i>
<i>Linda Tejeda Pardo</i>	<i>29-01-2026</i>
<i>Ángel González Panes</i>	<i>30-01-2026</i>



**DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA**  
**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)**  
**HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA**

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CLÍNICA

Santiago, 07 de enero de 2026

## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Subdirector de Gestión Clínica del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **don, José Miguel Villena Hidalgo, médico**, contratado a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N°98 de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N°18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el periodo correspondiente a:

Paciente	Fecha
Manuel Quinteros Muñoz	20-12-2025
Carlos Vásquez Mora	25-12-2025
José pino Salazar	30-12-2025
Angelica Barrera Mora	06-01-2026



**DR. JORGE IBÁÑEZ PARGA**  
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CLÍNICA (S)  
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA